

A TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Asociación de Farmacéuticos Adjuntos, Sustitutos y Regentes de Málaga ha presentado un Recurso Administrativo contra la convocatoria de concurso público para la autorización de dos oficinas de Farmacia en la UTF de Estepona y Arroyo de la Miel (Benalmádena).

La Asociación considera que el baremo de meritos que se aplica en dicho concurso es discriminatorio, solo favorece a los farmacéuticos ya establecidos, mientras que los farmacéuticos adjuntos y no propietarios no tenemos reconocidos los mismos derechos para acceder a una Oficina de Farmacia.

Asimismo creemos, que se vulneran los derechos fundamentales de igualdad que recoge la Constitución Española, por disponer el límite de seis años para el cómputo de valoración para una catalogación de categoría fijada por población.

"La asociación solicita que se suspendan los concursos públicos hasta tanto no se ultime el desarrollo reglamentario de la Ley y, por tanto, se publique un baremo acorde a los principios constitucionales de igualdad y, no discriminación y, para ello utiliza el mismo argumento que la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella han utilizado para suspender las ejecuciones de sentencia de demolición de edificaciones ilegales, en el sentido de esperar o suspender dichas ejecuciones hasta tanto no se apruebe el Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella, dado que el fundamento para acordar dichos concursos han sido dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La Asociación opina que la actuación de la Administración autonómica deber ser uniforme y, si en el supuesto de Marbella no se ejecuta una sentencia por estar tramitándose un Plan General que tiene naturaleza reglamentaria igualmente, en el presente caso se debería haber solicitado una prórroga o suspensión temporal en las ejecuciones de sentencias en el caso de las farmacias al estar tramitándose el desarrollo reglamentario que como siempre, no se ha realizado en un plazo prudencial para dotar al concurso de un baremo ajustado a derecho"

Asociación de Farmacéuticos Adjuntos, Sustitutos y Regentes de Málaga
Alameda de Colon, 26 -29001 Málaga-